



ACTA 05/2015
CUARTA SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018



En la ciudad de Salamanca, Guanajuato; siendo las 19:00 (DIECINUEVE) horas del día 30 (TREINTA) de Noviembre de 2015 (DOS MIL QUINCE); estando presentes en la sala de cabildos de la presidencia municipal, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 61 (SESENTA Y UNO), 62 (SESENTA Y DOS) y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y previa convocatoria que fue legalmente notificada, se procede a dar inicio a la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018**. Antes de proceder al pase de lista, el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, solicita a los presentes guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del **INGENIERO ALBERTO MARTÍNEZ ESTRADA**, quien fue presidente municipal de Salamanca, Guanajuato, para el periodo 1977-1979.

Hecho lo anterior, el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, agradece a los presentes, y solicita al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, que proceda a pasar lista de asistencia.

I.- El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ**; los C.C. **SÍNDICOS: JOEL ROJAS NAVARRETE y VANESSA OCHOA JUÁREZ**; así como los C.C. **REGIDORES: ÓSCAR DANIEL MARTÍNEZ LOREDO, JUANA CONCEPCIÓN MIRANDA MOSQUEDA, OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA, GABRIELA LEDESMA GARCÍA, MIGUEL RAÚL MENDOZA IZQUIERDO, ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, RUBÉN ALBERTO ZAVALA, GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, ANA LOURDES MORENO PADILLA, DAVID ALEXANDER MILES JAIME y MARÍA GUADALUPE MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ.**

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** declara formalmente instalada la cuarta sesión ordinaria, y solicita al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, que proceda a la lectura al Orden del Día.

II.- Con fundamento en el Artículo 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** da lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Cuarta Sesión Ordinaria; el cual se hizo del conocimiento de los miembros del H. Ayuntamiento con anterioridad a la presente Sesión.

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CIRCULADA CON ANTELACIÓN.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including the name 'David Miles' written vertically.

Handwritten notes in red and blue ink on the right margin, including the word 'No' and the number '0058' circled in blue.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'David Mills' and 'A.']

- IV. PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO ENLACE DEL PROGRAMA PROSPERA, PARA SU APROBACIÓN.
- V. PROPUESTA DE LA PERSONA QUE OCUPARÁ LA TITULARIDAD DE LA ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA.
- VI. CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSPORTE Y VIALIDAD, EN SUSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO.
- VII. DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL CON DESTINO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD MÉDICA FAMILIAR.
- VIII. MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, PARA LA SOLICITUD DE ADELANTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES DEL EJERCICIO 2016, POR LA CANTIDAD DE \$ 22'000,000.00 (VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).
- IX. PRESENTACIÓN DE LA QUINTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015, PARA SU APROBACIÓN.
- X. PRESENTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA SU APROBACIÓN.
- XI. PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA SU APROBACIÓN.
- XII. PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO., (CMAPAS) PARA SU APROBACIÓN.
- XIII. PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SALAMANCA, GTO., (DIF) PARA SU APROBACIÓN.
- XIV. PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES, PARA SU APROBACIÓN.
- XV. PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VALTIERRILLA, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., (SAPASVA) PARA SU APROBACIÓN.
- XVI. DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.
- XVII. CORRESPONDENCIA OFICIAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO.
- XVIII. ASUNTOS GENERALES.
- XIX. DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN.

No. 0059

[Handwritten mark]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

David Miles

Una vez sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, se procede a emitir la votación para el orden del día.

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 73 (SETENTA Y TRES) bis, punto 3 (TRES) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto., el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da lectura a los Asuntos Generales registrados para la presente sesión:

1. Asunto General presentado por el INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, respecto a las actividades conmemorativas de la revolución mexicana celebradas en Valtierra.
2. Asunto General presentado por la REGIDORA VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, respecto a una precisión a su intervención en el sexto punto de la tercera sesión ordinaria.
3. Asunto General presentado por el REGIDOR GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, respecto a algunas precisiones y comentarios a su intervención en puntos de la tercera sesión ordinaria.

No habiendo manifestaciones a este respecto por ninguno de los miembros del Ayuntamiento, se continúa con el orden del día.

III.- Dentro del tercer punto del orden del día, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO propone la omisión de la lectura del acta de la tercera sesión de Ayuntamiento, misma que fue circulada con anterioridad a la presente sesión a los miembros del Ayuntamiento para su revisión.

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, es aprobada la **OMISIÓN DE LA LECTURA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.**

Enseguida, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO somete a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio, el contenido del acta correspondiente a la tercera sesión de Ayuntamiento.

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, es aprobado el **CONTENIDO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.**

IV.- En el cuarto punto del orden del día relativo a la **PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO ENLACE DEL PROGRAMA PROSPERA, PARA SU APROBACIÓN,** el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da cuenta a los integrantes del cabildo, del oficio mediante el cual el Director General de Desarrollo Social y Humano de nuestro municipio hace saber de la petición del Delegado Estatal del programa PROSPERA, para nombrar la persona que debe fungir como enlace ante el gobierno federal para dicho programa, lo cual, de conformidad a su marco normativo, debe ser nombrado por el Presidente Municipal y ratificado por acuerdo de Ayuntamiento.

No 0060



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018



El C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta que a efectos de atender lo solicitado, propone a los miembros del Honorable Ayuntamiento que sea ratificada como enlace del programa PROSPERA, la C. BEATRIZ MOTA MORENO, Coordinadora de Programas Sociales adscrita a la Dirección de Desarrollo Social, considerando su buen desempeño en la encomienda y porque además cumple con los requisitos de la federación en cuanto a perfil, actividades y adscripción; preguntando a los presentes si tienen alguna observación, comentario u objeción respecto a lo expuesto; de lo contrario que el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO lo someta a votación.

Sometido el punto a votación, el Cabildo Municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor se aprueba la **RATIFICACIÓN DE LA C. BEATRIZ MOTA MORENO COMO ENLACE MUNICIPAL ANTE EL GOBIERNO FEDERAL, PARA EL PROGRAMA PROSPERA.**

V.- En cumplimiento al punto quinto del orden del día, relativo a la **PROPUESTA DE LA PERSONA QUE OCUPARÁ LA TITULARIDAD DE LA ACADEMIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA**, el PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta que considerando que los responsables de la instrucción de los elementos y aspirantes a integrarse a la Dirección de Seguridad Pública de nuestro municipio deben ser profesionales con amplia experiencia en la materia en beneficio de la ciudadanía, es que en legal ejercicio de las facultades que le otorga el artículo 11 (ONCE) fracción III (TERCERA) del REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL PARA LA INSTITUCIÓN POLICIAL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, propone al MAESTRO VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS COMO TITULAR DE LA ACADEMIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, ya que su amplio currículum demuestra que es una persona con el perfil adecuado y la experiencia necesaria para cumplir con tan importante encargo; por lo que en razón de que el currículum del prospecto fue hecho del conocimiento del cuerpo edilicio con anterioridad, pregunta a los presentes si tienen alguna observación, comentario u objeción al respecto; de no ser así, solicita al Secretario que lo someta a votación.

Sometido el punto a votación el Cabildo Municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba el nombramiento del **MAESTRO VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS COMO TITULAR DE LA ACADEMIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO para el periodo 2015-2018.**

A continuación, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL solicita la presencia del MAESTRO VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS, a fin de que le sea tomada la protesta de ley, en apego a lo dispuesto en el artículo 128 (CIENTO VEINTIOCHO) de la Norma fundamental del País, y en los términos del numeral 32 (TREINTA Y DOS) de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado, en los siguientes términos: *"MAESTRO VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS, ¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES*

Handwritten signatures and notes on the left margin, including the name "David Niles" written vertically.

No. 0061



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018



QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE TITULAR DE LA ACADEMIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO QUE SE LE HA CONFERIDO?, a lo cual, el MAESTRO VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS responde: "SI PROTESTO". Indicando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE."

VI.- En desahogo al sexto punto del orden del día, relativo a la **CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSPORTE Y VIALIDAD, EN SUSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO**, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresa que con la intención de eficientar los alcances de las comisiones integradas por los ciudadanos Síndicos y Regidores del honorable Ayuntamiento, y buscando ampliar su competencia a efectos de cubrir de mejor manera los temas que de conformidad a la normatividad aplicable y la inminente entrada de Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios deban conocer y resolver en forma colegiada; en apego a lo dispuesto en el artículo 80 (OCHENTA) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y 56 (CINCUENTA Y SEIS) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto., propone al Honorable Ayuntamiento que sea creada Comisión de Seguridad Pública, Transporte y Vialidad, y que la misma se integre de la siguiente forma:

- Regidora Gabriela Ledesma García. Presidente.
- Regidor Guillermo Lamadrid Álvarez. Secretario.
- Regidor Armando Vázquez Rivera. Vocal.

Agregando que dicha Comisión sustituirá a la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, aprobada en el marco de la Primera sesión ordinaria de ayuntamiento, celebrada con fecha 10 de Octubre de 2015, preguntando a los presentes si tienen alguna observación, comentario u objeción respecto a lo expuesto; de no ser así, solicita al Secretario que lo someta a votación.

No habiendo comentarios, y sometido el punto a votación, el Cabildo Municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba la **CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSPORTE Y VIALIDAD, EN SUSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO.**

VII.- Continuando con el séptimo punto del orden del día, relativo a la **DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL CON DESTINO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD MÉDICA FAMILIAR**, el PRESIDENTE MUNICIPAL indica que en razón del crecimiento económico de nuestro municipio, se ha detonado la necesidad de contar con una mejor infraestructura en materia de servicios de salud para los trabajadores que en forma sistemática se están incorporando al sector productivo, motivo por el cual se han celebrado diversas reuniones con autoridades del Instituto

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a large signature at the top, a signature labeled 'David Miles', and several other illegible signatures.

No 0062



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015- 2018



Mexicano del Seguro Social, quienes han mostrado su disposición para construir una unidad médica familiar en nuestro municipio, cuyo requerimiento principal es contar con un predio con las dimensiones suficientes para tal efecto. Por lo anterior, propone al cuerpo edilicio aprobar la desafectación de un bien propiedad municipal y su donación con destino al Instituto Mexicano del Seguro Social cuyas características son las siguientes:

Área de equipamiento urbano número 4 (cuatro) propiedad del municipio de Salamanca, Guanajuato, ubicado en la calle Juan de Barahona N° 300 Colonia Villa Salamanca 400, con una superficie de 6,304.53 M2 (seis mil trescientos cuatro metros con cincuenta y tres centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: 80.00 metros con calle Barahona
- Al Sur: 80.72 metros con restricción federal de por medio
- Al Este: 73.66 metros con calle Diego Aguado Calderón
- Al Oeste: 83.90 metros con calle Diego Beltrán Camacho

A continuación el PRESIDENTE MUNICIPAL pregunta a los presentes si tienen alguna observación, comentario u objeción sobre lo ahora propuesto; de no ser así, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO que someta el punto a votación.

En uso de la voz, el REGIDOR ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA manifiesta: *"Alcalde, dice que Villa Salamanca 400. Hay que checar que también tenemos la inseguridad, el problema del agua, que ya se cargó esta semana; no sería más viable moverlo a Valtierra?"*

El PRESIDENTE MUNICIPAL refiere: *"Como ya ha manifestado, el Instituto Mexicano del Seguro Social en base a sus análisis de factibilidad, determina el predio que será viable para el proyecto; en este caso se les propusieron varios de los terrenos que tiene el municipio, y ellos determinaron la viabilidad de este. Nosotros como municipio nos apegamos a la determinación, buscando facilitar los mejores servicios a los ciudadanos; por lo que estamos trabajando en la atención de la regularización de los servicios de las colonias y en materia de seguridad."*

En uso de la palabra, la REGIDORA VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA indica: *"De igual manera quisiera externar también mi opinión: Para mí un gasto de ese tipo debería de ser para sacarle más provecho, el número de habitantes que está en esa área es mucho menor al área de habitantes de Valtierra. Si bien es cierto que vinieron las autoridades a verlo, yo siento que a lo mejor se tendría que hacer un esfuerzo porque esa clínica estuviera en Valtierra y creo que va a ser de mucho más provecho que donde se está proponiendo."*

El Presidente Municipal reitera que la decisión finalmente es del Instituto Mexicano del Seguro Social, en base a nivel poblacional, accesos, y otras condiciones, y finalmente el municipio debe apegarse a esa determinación.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten notes in red ink on the right margin: "No" and "0063" circled.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018



El REGIDOR OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA manifiesta que para cuestiones de obras y equipamiento urbano, los organismos públicos buscan áreas de influencia, no necesariamente en un punto donde esté la mayoría de las personas, sino abarcando grandes radios, por lo que considera que servirá tanto para Valtierra como para toda la zona oriente de Salamanca.

No habiendo comentarios, y sometido el punto a votación el Cabildo Municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por **13 (TRECE)** votos a favor y **02 (DOS)** en contra a cargo de los ciudadanos REGIDORES VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA y DAVID ALEXANDER MILES JAIME, se aprueba la **DESAFECTACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL Y SU DONACIÓN CON DESTINO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD MÉDICA FAMILIAR, que a continuación se identifica:**

Área de equipamiento urbano número 4 (cuatro) propiedad del municipio de Salamanca, Guanajuato, ubicado en la calle Juan de Barahona N° 300 Colonia Villa Salamanca 400, con una superficie de 6,304.53 M2 (seis mil trescientos cuatro metros con cincuenta y tres centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: 80.00 metros con calle Barahona
- Al Sur: 80.72 metros con restricción federal de por medio
- Al Este: 73.66 metros con calle Diego Aguado Calderón
- Al Oeste: 83.90 metros con calle Diego Beltrán Camacho

VIII.- En cumplimiento al octavo punto del orden del día, relativo a la **MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, PARA LA SOLICITUD DE ADELANTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES DEL EJERCICIO 2016, POR LA CANTIDAD DE \$ 22'000,000.00 (VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.),** el PRESIDENTE MUNICIPAL solicita la presencia del TESORERO MUNICIPAL para que abunde sobre el tema.

En el uso de la voz, el TESORERO MUNICIPAL refiere: *"Como recordaremos existe un acuerdo que se tomó en sesión de Ayuntamiento, para solicitar el adelanto de participaciones al gobierno del Estado, por la cantidad de quince millones de pesos. Estamos pidiendo la modificación de ese acuerdo ya que con las pláticas que ha tenido el Alcalde con el delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social aquí en el Estado, cabe la posibilidad de que no solo sea una clínica la que se haga aquí en Salamanca, sino que sean dos; para lo cual nos está pidiendo un terreno con las características que ellos requieren y que nosotros tendríamos que comprar. Cabe mencionar que los terrenos apenas se va a ver la factibilidad, cual es el que reúne los requisitos que ellos quieren, no hemos visto ninguno. Como recordarán, la administración anterior ya había propuesto uno y ellos no lo han desechado pero, tampoco lo han aprobado. Entonces la intención es que con esos siete millones extras que estamos solicitando su autorización para pedir a Gobierno del Estado, se busque un terreno que reúna los requisitos que ellos necesitan. Como ustedes recuerdan habían aprobado los quince millones, que eran cinco millones para la modificación del centro histórico en su tercera*

Handwritten signatures and notes on the left margin, including a large signature at the top, a signature labeled 'David Miles', and several other illegible signatures.

NO

OSCA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018



[Handwritten signatures and notes in blue ink]

David Miles

etapa de los cuales ya la federación y el Estado aportaron lo que a ellos les corresponde y los diez millones para supervisión de obra pública y estamos anexando los siete millones para la adquisición del terreno. Cabe mencionar que también de solicitar la modificación del acuerdo, es porque la figura de adelanto de participaciones, el Gobierno del Estado ya la retiró, ahora nos lo está manejando como un tipo préstamo el cual nos está poniendo una tasa de CETES a veintiocho días, la cual es una tasa mucho muy barata en relación a la que tenemos con el empréstito que se está pagando de los setenta millones de la administración pasada, tal y como se muestra en la tabla comparativa, la cual no afecta para nada la operatividad del municipio, ya que contamos con la suficiencia financiera y la capacidad para poder cumplir con este compromiso. Se está solicitando el pago de este adelanto en seis meses, lo cual como les comento no pone en riesgo en ningún momento la tranquilidad municipal. El calendario de pagos y la cantidad a descontarnos mes con mes por el adelanto se muestra en la tabla de datos que se expone."

El PRESIDENTE MUNICIPAL pregunta a los presentes si tienen alguna observación, comentario u objeción adicional respecto a lo expuesto, de no ser así, que el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta el punto a votación.

La REGIDORA MARÍA GUADALUPE MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ manifiesta: *"Yo considero que la tasa que nos están manejando es muy baja y el beneficio que vamos a obtener es demasiado. Hay que recordar que los salmantinos tenemos mucho tiempo con una sola clínica y la verdad esa clínica es obsoleta por tantos derechohabientes que hay. Entonces esto traería un gran beneficio a la salud de los salmantinos, por lo tanto yo estoy totalmente de acuerdo y considero que vale la pena empezar a luchar por esa clínica. Muchas gracias."*

Sometido el punto a votación el Cabildo Municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor se aprueba la **MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, PARA LA SOLICITUD DE ADELANTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES DEL EJERCICIO 2016, POR LA CANTIDAD DE \$22'000,000.00 (VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), en los siguientes términos:**

No 0065

Autorización para que el Presidente Municipal suscriba el Convenio de Anticipo de Participaciones Federales con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, bajo las siguientes características:

1. Monto a solicitarse por concepto de anticipo de participaciones: \$ 22, 000,000.00. (Veintidós millones de pesos 00/100 M.N.)
2. Costo financiero: CETES a 28 días, se acuerdo al porcentaje que determine la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración del estado de Guanajuato.
3. Destino:
 - \$ 5' 000,000.00.- Modernización del centro histórico en su tercera etapa.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018



- \$ 7' 000,000.00.- Adquisición de un inmueble que se destinará para la prestación del Servicio de Salud, que conlleve la construcción de una clínica y/o hospital y/o centro de salud y/o cualquier otra denominación que le aplique.
- \$ 10' 000,000.00.- Proyectos y Supervisión de obra pública.

4. Fecha y monto de compensaciones: Importe más intereses correspondientes pagaderos de acuerdo al siguiente calendario:

| Fecha de Pago | Capital | Mensualidad |
|---------------|---------------|--------------|
| Enero 2016 | 22,000,000.00 | 3,666,666.67 |
| Febrero 2016 | 18,333,333.33 | 3,666,666.67 |
| Marzo 2016 | 14,666,666.67 | 3,666,666.67 |
| Abril 2016 | 11,000,000.00 | 3,666,666.67 |
| Mayo 2016 | 7,333,333.33 | 3,666,666.67 |
| Junio 2016 | 3,666,666.67 | 3,666,666.65 |

Lo anterior, en apego al numeral 31, primer párrafo, de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, con fundamento en el cual el Municipio podrá obtener empréstitos del Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, siempre y cuando se restituya su importe y el respectivo costo financiero a cuenta de sus participaciones dentro del plazo que podrá ser el que corresponda al periodo constitucional, sin que se pueda exceder del mismo.

Asimismo, de conformidad a lo establecido por los artículos 9, sexto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal y 7, segundo párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guanajuato, así como 31, segundo párrafo, de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Municipio autoriza expresa e irrevocablemente al Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, para que sin previa notificación o aviso, realice las compensaciones con cargo a las participaciones federales que le correspondan al Municipio por la cantidad total otorgada, por los montos y en los plazos mencionados, así como para que en caso de que con éstas no se cubra el adelanto otorgado, siga efectuando la compensación respectiva en la misma proporción en los meses subsecuentes, hasta que se salde en su totalidad la cantidad ministrada por concepto de anticipo.

IX.- En cumplimiento al noveno punto del orden del día, relativo a la **PRESENTACIÓN DE LA QUINTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015, PARA SU APROBACIÓN**, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita nuevamente la presencia del TESORERO MUNICIPAL para abundar sobre el tema.

En el uso de la palabra, el TESORERO MUNICIPAL refiere: "Pongo a su consideración la quinta modificación presupuestal de este año, para lo cual cabe mencionar que únicamente estamos reflejando dentro del presupuesto los recursos que han llegado a partir de la última modificación a la fecha tanto de convenios estatales como federales, dichas cantidades las tenemos

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

No. 0066



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018



que reflejar en el presupuesto, la cual quedaría de la forma en que se aprecia en la tabla que se proyecta, y los que son ingresos propios únicamente estamos considerando la parte que le corresponde al municipio en los convenios que tiene con sedatu, en este caso como lo es la pavimentación de dos calles, la calle San Judas Tadeo y la calle Santa Clara, la cual ellos están poniendo una parte y al municipio le corresponde poner ese millón treinta y uno; y como ustedes aprobaron en el punto anterior el adelanto, se están reflejando también aquí como recursos propios los \$5'000.00.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) para el centro histórico, los \$10'000.000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) para los proyectos y los \$7'000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.) para la adquisición del terreno para la clínica del IMSS. El \$1'000,000.00 (Millón de pesos 00/100 M.N.) correspondiente a combustibles, cabe mencionar que el donativo que Pemex nos da se ha agotado, entonces nosotros nos toca pagar el consumo de combustible de todo el parque vehicular del municipio y con eso estaremos cerrando prácticamente el año. Entonces como podrán apreciar en la tabla que se les muestra, no trae mayor detalle la modificación, y si hubiera alguna pregunta estamos a la orden."

El PRESIDENTE MUNICIPAL pregunta a los presentes si tienen alguna observación, comentario u objeción respecto a lo expuesto, de no ser así, que el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta el punto a votación.

Sometido el punto a votación el Cabildo Municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba la **QUINTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015 en los términos que constan en el anexo que se integra al apéndice como parte de la presente acta, y que se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen.**

X.- En desahogo al décimo punto del orden del día, relativo a la **PRESENTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA SU APROBACIÓN,** el C. PRESIDENTE MUNICIPAL indica al TESORERO MUNICIPAL que abunde sobre el tema.

En el uso de la palabra, el TESORERO MUNICIPAL refiere que: "En lo que corresponde a las disposiciones administrativas para el ejercicio dos mil dieciséis, cabe mencionar que solo nos estamos yendo con los mismos rubros con los que está operando para este dos mil quince, solo nos estamos yendo arriba un cuatro por ciento que es lo estimado de acuerdo a la inflación para el próximo año, y solo se inserta un nuevo concepto. En el rastro municipal se construyó un arco que de acuerdo a las disposiciones de sanidad, los vehículos que ingresan al rastro deben de salir de limpios, lavados y desinfectados, es por lo que nos genera un costo fijo tanto de mano de obra y de insumos para poder prestar el servicio, y se está incluyendo un cobro de lavado en el arco sanitario de cincuenta y dos pesos. Es el único concepto que entra nuevo en estas disposiciones, ya que ustedes han visto que son los mismo conceptos de la que está vigente, y solo con el cuatro por ciento de incremento para poder salir el año que entra, que es con lo que cerramos periódicamente el año en concepto de índice inflacionario. Entonces les pido que si tienen alguna duda, la expresen y con todo gusto los atendemos."

No

0067

Handwritten signatures and notes on the left margin, including a large signature at the top, a signature labeled 'David Miles', and several other illegible signatures.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018



El PRESIDENTE MUNICIPAL pregunta a los presentes si tienen alguna observación, comentario u objeción respecto a lo expuesto, de no ser así, que el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta el punto a votación.

El REGIDOR GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, pregunta si fueron ya incluidas las observaciones realizadas al documento, a lo cual el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le responde que ya fueron incluidas.

Sometido el punto a votación el Cabildo Municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por 14 (CATORCE) votos a favor, y 01 (UNO) en contra a cargo del Regidor DAVID ALEXANDER MILES JAIME, se aprueban las **DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.**

XI.- Continuando con el décimo primer punto del orden del día, relativo a la **PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA SU APROBACIÓN**, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL solicita nuevamente la presencia del TESORERO MUNICIPAL para que exponga el tema.

En el uso de la palabra, el TESORERO MUNICIPAL refiere: *"Pongo a su consideración el presupuesto de egresos para el ejercicio dos mil dieciséis, el cual cabe mencionar que es un presupuesto bastante austero; la instrucción del Alcalde es que eficientemos mas los recursos; estamos saliendo casi con \$19'000,000.00 (Diecinueve millones de pesos 00/100 M.N.) menos del presupuesto que se está ejerciendo este año, prácticamente los gastos que aquí se reflejan son los gastos operativos que tiene el municipio en impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones que prácticamente son los recursos que recauda el municipio, y los programas y las participaciones que esperamos tanto del FAIMS y FORTAMUN dos mil dieciséis. Esto nos suma la cantidad de \$501'742.000.00 (Quinientos un millones setecientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) que como les comento son prácticamente \$19'000,000.00 (Diecinueve millones de pesos 00/100 M.N.) menos de lo que se está ejerciendo. En la primera adecuación que hagamos en enero, ya que sepamos bien cuanto nos va a llegar de participaciones federales y así como el plan de obra pública, ya se verá reflejado y obviamente incrementado este presupuesto al nosotros reflejar ahí el monto de las participaciones que nos van a llegar. Se les circuló también la información con anterioridad, entonces si hubiera alguna pregunta, con todo gusto."*

Dicho lo anterior, el PRESIDENTE MUNICIPAL pregunta a los presentes si tienen alguna observación, comentario u objeción respecto a lo expuesto; de no ser así, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO que lo someta a votación.

En uso de la palabra, la REGIDORA VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA manifiesta: *"Gracias por hacernos llegar la información completa, ya vimos un panorama mucho más claro, y quiero felicitar a la"*

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and the name "David Miles" written vertically.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018



administración porque de verdad estamos manejando algo muy austero. Yo lo único que pido también a los que manejan los dineros, ya que estaremos muy observantes de ello, es que todos los gastos que se hagan, generen un valor, es lo que quiero pedir y comentar."

Sometido el punto a votación el Cabildo Municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por **14 (CATORCE)** votos a favor, y **01 (UNO)** en contra a cargo del REGIDOR DAVID ALEXANDER MILES JAIME, se aprueba el **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, en los términos que constan en el anexo que se integra al apéndice como parte de la presente acta, y que se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen.

XII.- Continuando con el décimo segundo punto del orden del día, relativo a la **PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO., (CMAPAS) PARA SU APROBACIÓN**, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL solicita la presencia del L.A.E. FRANCISCO GERARDO RIZO GARCÍA, Presidente del Consejo Directivo del organismo operador, para que exponga el tema.

En el uso de la palabra, el L.A.E. FRANCISCO GERARDO RIZO GARCÍA, expone: *"Como Presidente del organismo operador de Salamanca, CMAPAS, vengo a presentar ante ustedes el presupuesto de egresos para el próximo año dos mil dieciséis. Me acompaña el Tesorero del organismo, el CONTADOR ABEL GUSTAVO FUENTES ARCOS. Vamos a tratar de ser muy claros, de cualquier forma o cualquier comentario que pudiera haber, con todo gusto trataremos de esclarecerlo. El presupuesto para este año, es de \$199'922,154, la mecánica que seguimos en CMAPAS, es que a cada gerencia se le asigna el presupuesto de egresos que pretenden ejercer para el próximo año, entonces se van adecuando de acuerdo a la contabilidad gubernamental que tenemos en el organismo. Le cedo la palabra al CONTADOR ABEL GUSTAVO FUENTES ARCOS."*

En uso de la voz, el CONTADOR ABEL GUSTAVO FUENTES ARCOS refiere: *"Muchas gracias, buenas noches. Para hacerles la referencia de cada una de las gerencias que conforman el presupuesto del organismo operador; tenemos la Gerencia General, la Gerencia Administrativa, la Gerencia de Agua Potable, Gerencia de Ingeniería y Proyectos, Gerencia Comercial, Gerencia Jurídica, Gerencia de Calidad del Agua, Gerencia de Alcantarillado y la Gerencia de Mantenimiento, como verán en la lamina que se presenta, dejamos el rubro de la planta de tratamiento de aguas residuales como un rubro aparte que pertenece a la Gerencia de Calidad del Agua. En la tabla se aprecian los montos y porcentajes que corresponden a cada capítulo; al capítulo mil, para los sueldos, salarios y demás prestaciones que perciben los trabajadores sindicalizados y de confianza del organismo operador, son \$70'702,000.00 (Setenta millones setecientos dos mil pesos 00/100 M.N.), del capítulo dos mil \$29'776,000.00 (Veintinueve millones setecientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), del capítulo tres mil \$52'453,810.00*

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and the name 'David Miles' written vertically.

No. 6969



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018



(Cincuenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.) del capítulo cinco mil \$4'532,525.00 (Cuatro millones quinientos treinta y dos mil quinientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) del capítulo seis mil referente a obra pública \$38'800,000.00 (Treinta y ocho millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) y del capítulo siete mil, referente a deuda, \$3'656,851.00 (Tres millones seiscientos cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.). Siguiendo el mismo tenor del presupuesto del municipio, estamos tratando de tener un presupuesto austero, concreto, que le lleve de manera fehaciente al ciudadano el servicio de agua potable y alcantarillado, estamos ubicando en cada uno de los rubros de manera muy puntual de acuerdo a las peticiones que existen de nuestro Presidente y de la tesorería de que seamos muy concretos en llevar cada vez el mejor servicio, tratando de utilizar los recursos públicos de una manera muy fehaciente. Quiero comentarles que cada una de las gerencias que ven ustedes proyectadas, ha llevado a cabo su presupuesto en base a resultados, ha elaborado el alcance cada uno del destino de este dinero, por lo cual podemos ubicar que parte de la población se verá beneficiada en este presupuesto de egresos que presentamos ante ustedes."

Concluido lo anterior, el PRESIDENTE MUNICIPAL pregunta a los presentes si tienen alguna observación, comentario u objeción respecto a lo expuesto; de no ser así, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO que lo someta a votación.

Sometido el punto a votación el Cabildo Municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por **14 (CATORCE)** votos a favor, y **01 (UNO)** en contra a cargo del REGIDOR DAVID ALEXANDER MILES JAIME, se aprueba el **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO., (CMAPAS), en los términos que constan en el anexo que se integra al apéndice como parte de la presente acta, y que se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen.**

XIII.- Continuando con el décimo tercer punto del orden del día, relativo a la **PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SALAMANCA, GTO., (DIF) PARA SU APROBACIÓN,** el C. PRESIDENTE MUNICIPAL solicita la presencia de la LICENCIADA ROSA MARÍA MORTERA KACURIS, Directora del DIF municipal, para que exponga el tema.

En el uso de la palabra, la LICENCIADA ROSA MARÍA MORTERA KACURIS manifiesta: *"Como directora del DIF municipal vengo a presentar el proyecto de egresos del ejercicio fiscal dos mil dieciséis; el cual se compone de las cantidades que ustedes aprecian en pantalla consistentes en los ingresos otorgados por el municipio, los ingresos propios, y los convenios. En cuanto al subsidio municipal, vengo a solicitar a usted señor Presidente y al Honorable Ayuntamiento tengan a bien en case a su buen gobierno y a su corazón noble otorgar al DIF el subsidio que año con año tienen a bien autorizar, el cual es básicamente para pagar la nómina, y las prestaciones de*

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

David Miles

No. 0070



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018



David Niles
Año

los prestadores de servicio que tenemos a nuestro cargo la población más vulnerable. También en cuanto al recurso propio es para pagar los gastos de operación del Sistema para Desarrollo Integral para la Familia, consistentes en las cantidades que ven, señalando que son los materiales, útiles de oficina, materiales de limpieza, y en fin, todo lo que se relaciona a la operatividad, refacciones, energía eléctrica, servicio de gas, de agua, telefonía celular, etc. Esto es para todos los inmuebles que tenemos tanto del DIF de la Colonia Guanajuato como del DIF San Pedro y del DIF de Valtierra. La recaudación que se hace de este ingreso proviene de las cuotas de los servicios que nosotros prestamos a la ciudadanía y que realmente ahí tienen la cantidad. Estas cuotas de recuperación se encuentran establecidas en el artículo treinta y tres de la Ley de Ingresos del Municipio de Salamanca, Guanajuato publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, donde se señala cuanto es lo que se debe recaudar por la prestación de estos servicios, decretando una cuota mínima de \$7.00 (Siete pesos 00/100 M.N.) en algunos casos, y el artículo cincuenta y cuatro refiere que si son para personas que tengan servicios del sistema del DIF, esta cuota previo estudio socio económico, si la persona es discapacitada se debe de exentar; por lo tanto nuestra cuota es mínima, porque esto es para los programas de discapacidad tanto visual, como motriz, auditiva, los programas de rehabilitación y los programas que tenemos de estimulación temprana, entonces prácticamente la recaudación es mínima, aparte de que también muchas veces les otorgamos alguna despensa o cobijas a estas personas porque son las más vulnerables de nuestro municipio. Otras de las fuentes de recaudación a través de los programas que tenemos es por lo CADIS, que son los Centros de Atención de Desarrollo Integral, en los cuales se paga una mensualidad que es la que entra, pero también e en base a un estudio socio económico, aparte de que las personas, las madres de familia muchas veces no tienen para pagarla, de ahí todavía tenemos nosotros que comprar lo que son los insumos, ya que se les da desayuno, comida y se les brinda atención tanto médica como psicológica y de nutrición. Tenemos otra fuente de recaudación que son los programas de procuraduría y del Centro de Atención Municipal de Atención Integral a la Violencia (CEMAIV), donde son cuotas en base a estudios que se dan, de terapia psicológica, de asesorías jurídicas, de juicios, en donde prácticamente nosotros somos las partes actoras, porque se promueven para lo que es la pérdida de la patria potestad, guarda y custodia, adopciones y nombramiento de tutores, entonces prácticamente también es una cuota mínima la que va ingresando. Así mismo, de todos los programas que tenemos, en todos se dan proyectos productivos, con la finalidad de crear personas útiles, no darles todo sino también que ellos con sus propios recursos y potencialidades puedan salir adelante. También tenemos el Gerontológico en el que tenemos una cuota de cooperación de \$5.00 (Cinco pesos 00/100 M.N.) que es únicamente de los comedores comunitarios. Y en el último de los rubros que son los convenios estatales, es un ingreso que ya viene etiquetado y es únicamente para destinarse a los programas que el Estado ya tiene, y nosotros no lo podemos mover. Por eso es que les reitero que requerimos de ese subsidio y de que ustedes se toquen el corazón pensando en las personas más vulnerables. También quiero agradecer a los que estuvieron ayer domingo en el evento del kilómetro de ayuda que tuvimos, porque son parte de los ingresos que tenemos en bienestar de las familias, la cuota se superó, ya que fue mas de un kilómetro lo que se logró recabar de alimentos no perecederos gracias a la aportación de la ciudadanía

No. 007



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018



y a muchos de ustedes que estuvieron ahí, porque créanme que esto la ciudadanía salmantina se los va a agradecer. Igualmente también hay donativos que llegan aunque ahorita son escasos, y estamos tocando puertas para allegarnos de recursos para poder atender las necesidades de nuestra institución. Muchísimas gracias, yo espero que vean que lo que les estamos pidiendo es únicamente para pagar nomina, ya que nos hacemos cargo de todos los gastos operativos, y nuevamente agradecerles el apoyo que tuvimos el día de ayer en el kilometro alimentario."

En uso de la voz, el PRESIDENTE MUNICIPAL agradece a nombre de su esposa la LICENCIADA ANA LUISA AGUINACO DE ARREDONDO la participación de los integrantes del Ayuntamiento, funcionarios y de la ciudadanía en general en el evento kilometro de ayuda, ya que quedó demostrado que querer es poder y que es importante dar algo y ayudarnos todos como salmantinos.

Dicho lo anterior, el PRESIDENTE MUNICIPAL pregunta a los presentes si tienen alguna observación, comentario u objeción respecto a lo expuesto; de no ser así, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO que lo someta a votación.

Sometido el punto a votación el Cabildo Municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba el **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SALAMANCA, GTO., (DIF)**, en los términos que constan en el anexo que se integra al apéndice como parte de la presente acta, y que se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen.

XIV.- Continuando con el décimo cuarto punto del orden del día, relativo a la **PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES, PARA SU APROBACIÓN**, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL solicita la presencia de la LICENCIADA GLADYS MARCELA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Directora de dicho Instituto, para que exponga el tema.

En el uso de la palabra, la LICENCIADA GLADYS MARCELA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ a manera de introducción refiere datos generales y funciones del instituto a su cargo, así como de los objetivos y alcances de sus actividades, destacando las acciones preventivas en materia de violencia intrafamiliar, suicidios, etc., en beneficio de la ciudadanía. De manera puntual al presupuesto de la entidad, expresamente refiere: *"En cuanto al presupuesto del año dos mil dieciséis ustedes saben que prácticamente no tenemos ingresos en el instituto, y en el capítulo mil que son los servicios personales únicamente es la nómina y estamos solicitando un importe de \$463,956.00 (Cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.). En el capítulo dos mil, que son materiales y suministros como arreglos del vehículo, los equipos menores de tecnologías de la información, material de limpieza, etc., estamos solicitando \$72,350.00 (Setenta y dos mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). En servicios*

No 0072

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018



generales como lo es el teléfono de radio localización, los servicios legales, si se incrementa un poco porque a través de este capítulo se cubre el sueldo de la abogada. Y en el capítulo cinco mil que son los bienes muebles, inmuebles e intangibles, entran lo que son los muebles de oficina, y cosas para el mejoramiento de las instalaciones del instituto. Entonces estamos solicitando un presupuesto inicial de \$8000,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/00 M.N.). Sabemos que los recursos son pocos y que no contamos con muchas participaciones, pero sin embargo apelamos también a su buena voluntad, al trabajo que podamos ir sumando para obtener más recursos y poder impactar de alguna mejor manera en la vida de las mujeres de Salamanca."

En uso de la palabra la REGIDORA MARÍA GUADALUPE MANRÍQUEZ, pregunta a la directora del instituto, cuantos integrantes tiene en la agrupación, a lo cual la directora responde que son cinco las personas que laboran en el instituto, siendo este todo el personal.

Dicho lo anterior, el PRESIDENTE MUNICIPAL pregunta a los presentes si tienen alguna observación, comentario u objeción respecto a lo expuesto; de no ser así, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO que lo someta a votación.

Sometido el punto a votación el Cabildo Municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba el **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES** en los términos que constan en el anexo que se integra al apéndice como parte de la presente acta, y que se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen.

XV.- Continuando con el décimo quinto punto del orden del día, relativo a la **PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VALTIERRILLA, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., (SAPASVA) PARA SU APROBACIÓN,** el C. PRESIDENTE MUNICIPAL solicita la presencia de personal de la Tesorería Municipal y del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., para que en apoyo del SAPASVA, exponga el tema.

En el uso de la palabra, el C.P.C.F. ABEL GUSTAVO FUENTES ARCOS, Tesorero del CMAPAS refiere: "Buenas noches, en apoyo a los compañeros del organismo operador de Valtierra, se presenta el presupuesto de egresos del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valtierra, Municipio de Salamanca, Gto., (SAPASVA) para el ejercicio dos mil dieciséis. Se tiene un resumen de capítulos; en el capítulo mil, servicios personales, se tiene un presupuesto de \$2'241,566.00 (Dos millones doscientos cuarenta y un mil quinientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) el cual también incluye los sueldos y salarios de la planta de tratamiento de aguas. Del capítulo dos mil los materiales y suministros, con un presupuesto de \$205,600.00 (Doscientos cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.). Del capítulo tres mil, servicios generales, \$969,820.00 (Novecientos sesenta y nueve mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.). Del

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including the name 'David Niles' and a circled number '0073' on the right side of the page.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018



capítulo cuatro mil, transferencias, asignaciones y subsidios, \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), y del capítulo cinco mil, bienes muebles, inmuebles y activos fijos \$83,000.00 (Ochenta y tres mil pesos 00/100 M.N.); da un total de \$3'504,956.00 (Tres millones quinientos cuatro mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.). Es un presupuesto muy austero, el organismo operador de Valtierra todavía está en la búsqueda del acoplamiento de sus usuarios a efecto de que ellos puedan pagar las cuotas que tienen asignadas con motivo de sus ingresos; falta también un poco de medición en el área de Valtierra, y conforme se vayan dando ambas cosas, medición y pago de usuarios, irán incrementando su presupuesto de egresos que se verá a su vez reflejado en el de egresos."

Dicho lo anterior, el PRESIDENTE MUNICIPAL pregunta a los presentes si tienen alguna observación, comentario u objeción respecto a lo expuesto; de no ser así, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO que lo someta a votación.

En uso de la palabra el REGIDOR GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, refiere: "Es importante hacer los esfuerzos necesarios para que los usuarios paguen, y también paguen por lo justo, que se les pueda estar midiendo el agua que se consume, con la intención de que el organismo sea cada vez más sano."

Sometido el punto a votación el Cabildo Municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba el **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VALTIERRILLA, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., (SAPASVA)** en los términos que constan en el anexo que se integra al apéndice como parte de la presente acta, y que se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen.

XVI.- Continuando con el décimo sexto punto del orden del día, relativo a los **DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES**, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hace saber a los integrantes del cabildo municipal que para la presente sesión no se enlistaron dictámenes, ni informes de las diversas comisiones; por lo tanto se tiene por desahogado el presente punto.

XVII.- Continuando con el décimo séptimo punto del orden del día, CORRESPONDENCIA OFICIAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa lo siguiente:

1. Oficio presentado por el Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual designa al LICENCIADO ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA como Coordinador de la fracción de dicho partido en este Ayuntamiento.

Oficio del cual toma conocimiento el Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

XVIII.- Continuando con el décimo octavo punto del orden del día, ASUNTOS GENERALES, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

David Wiley

Guas

hfo

g

g

No 0074



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

David Miles

9

que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 73 (SETENTA Y TRES) bis punto 3 (TRES) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se registraron tres asuntos generales:

1. Asunto General presentado por el INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, respecto a las actividades conmemorativas de la revolución mexicana celebradas en Valtierra.

Al respecto, el C. el INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: *"Quiero hacer un pequeño comentario del acontecimiento del pasado viernes veinte de noviembre, y quiero agradecerles a nombre de la administración municipal su presencia como cabezas de este municipio, porque de alguna manera reiteramos el apoyo que debemos tener para las comunidades de Salamanca, no solamente en Valtierra, por este caso especial las actividades que se estaban desarrollando con anterioridad las retomamos y tuvimos la decisión de hacer presencia en esta importante localidad que tiene Salamanca que tenemos que estar trabajando conjuntamente con los habitantes de esta comunidad, así como con todas las comunidades y colonias que tiene este municipio. Yo les quiero agradecer la presencia y participación en este desfile, hay comentarios muy positivos, muy importantes en cuanto a este tema y lo que queremos es reforzar las actividades que se están realizando, no solamente con el desfile, sino con actividades culturales, deportivas y recreativas para todos los habitantes de las comunidades. Creo que el sentir de la población en general fue positivo, el delegado estaba muy contento, muy emocionado de la participación de todo el Ayuntamiento; por lo cual, reitero mi agradecimiento por su presencia el pasado viernes."*

2. Asunto General presentado por la REGIDORA VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, respecto a una precisión a su intervención en el sexto punto de la tercera sesión ordinaria.

En uso de la voz, la REGIDORA VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA refiere: *"Así es, en ese punto por errores creo de audio se omitió donde comentábamos el tema del predial del aumento del cuatro por ciento; quedó en que lo que fuera a salir de una revaluación que fuera muy alta porque por cuestiones administrativas no se haya hecho la revaluación hace dos años, el costo iba a ser compartido entre presidencia y el ciudadano, entonces, esa es la parte que yo quisiera que se incluyera en el acta, el acuerdo que se quedó, no se hablo de porcentajes, no se habló de nada, únicamente de que iba a ser compartida."*

3. Asunto General presentado por el REGIDOR GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, respecto a algunas precisiones y comentarios a su intervención en puntos de la tercera sesión ordinaria.

En uso de la palabra, el REGIDOR GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ expone: *"Bueno, ya entregué las correcciones y adiciones de acuerdo al audio que también se tiene, las cuales considero que es necesario, entiendo que ya el acta fue firmada con anterioridad y únicamente para que se quede registro en el apéndice del acta correspondiente, así como de en asuntos generales de esta acta."*

No. 0075



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018



En atención a lo anterior, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresa: *"Como lo manifiesta Regidor, nada más para efectos es que efectivamente va a quedar asentado en el apéndice de esta acta, y en la otra acta ya no va a haber ninguna corrección, pero si va a quedar en esta como usted lo requiere."*

XIX.- Para el desahogo del presente punto, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que se han agotado los puntos del orden del día, por lo que siendo las 20:07 HORAS (VEINTE HORAS CON SIETE MINUTOS) del día de la fecha, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, procede a levantar la sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ING. ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ

SÍNDICOS:

LIC. JOEL ROJAS NAVARRETE

LIC. VANESSA OCHOA JUÁREZ

REGIDORES:

LIC. OSCAR DANIEL
MARTÍNEZ LOREDO

ARQ. OSCAR ALEJANDRO
GALINDO NOVOA

C. JUANA CONCEPCIÓN
MIRANDA MOSQUEDA

LIC. GABRIELA LEDESMA
GARCÍA

David Niles

No

0076



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015-2018



[Signature]
ARQ. MIGUEL RAÚL
MENDOZA IZQUIERDO

[Signature]
LIC. ARMANDO VÁZQUEZ
RIVERA

[Signature]
LIC. VERÓNICA SÁNCHEZ
QUINTANILLA

[Signature]
LIC. RUBÉN ALBERTO ZAVALA

[Signature]
LIC. GUILLERMO LAMADRID
ÁLVAREZ

[Signature]
LIC. ANA LOURDES
MORENO PADILLA

David Miles
LIC. DAVID ALEXANDER
MILES JAIME

[Signature]
LIC. MARÍA GUADALUPE
MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ

[Vertical list of signatures]
David Miles

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2015-2018 (DOS MIL QUINCE- DOS MIL DIECIOCHO)
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; DE FECHA 30
(TREINTA) DE NOVIEMBRE DE 2015 (DOS MIL QUINCE), QUE
COMPRENDE LOS FOLIOS AUTORIZADOS DEL 0058 AL 0077 SE HACE
CONSTAR.

No

0077